

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber

Que en el procedimiento demanda número 263 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Araceli Carrera García, contra la empresa doña Consolación Garrido Zapata, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Araceli Carrera García, condenar y condeno a la empresa demandada, doña Consolación Garrido Zapata, a que abone las siguientes cantidades: 2.338,05 euros, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada, y haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia sí cabe recurso de suplicación

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Consolación Garrido Zapata, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 12 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.-12494*